

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/769 DE LA COMISIÓN****de 12 de mayo de 2015****por el que se modifica por 231ª vez el Reglamento (CE) nº 881/2002 del Consejo, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con la red Al-Qaida**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con la red Al-Qaida <sup>(1)</sup>, y, en particular, su artículo 7, apartado 1, letra a), y su artículo 7 bis, apartado 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) nº 881/2002 figura la lista de personas, grupos y entidades a los que afecta la congelación de fondos y recursos económicos de conformidad con ese mismo Reglamento.
- (2) El 30 de abril de 2015, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) decidió retirar seis personas de su lista de personas, grupos y entidades a quienes debe aplicarse la congelación de fondos y recursos económicos.
- (3) El anexo I del Reglamento (CE) nº 881/2002 debe actualizarse en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo I del Reglamento (CE) nº 881/2002 queda modificado con arreglo a lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 12 de mayo de 2015.

*Por la Comisión,  
en nombre del Presidente,  
Director del Servicio de Instrumentos de Política Exterior*

---

<sup>(1)</sup> DO L 139 de 29.5.2002, p. 9.

## ANEXO

En el anexo I del Reglamento (CE) n° 881/2002, en el epígrafe «Personas físicas», se suprimen las siguientes entradas:

- a) «Riadh Ben Belkassem Ben Mohamed **Al-Jelassi**. Dirección: Italia. Fecha de nacimiento: 15.12.1970. Lugar de nacimiento: Al- Mohamedia, Túnez. Nacionalidad: tunecina. Pasaporte n°: L276046 (pasaporte tunecino, expedido el 1.7.1996 y caducado el 30.6.2001). Información adicional: a) Nombre de la madre: Reem Al-Askari, b) miembro del Grupo Combatiente Tunecino. Fecha de designación a que se refiere el artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 3.9.2002.».
- b) «Samir Abd El Latif El Sayed **Kishk** (*alias* Samir Abdellatif el Sayed Keshk). Fecha de nacimiento: 14.5.1955. Lugar de nacimiento: Gharbia, Egipto. Nacionalidad: egipcia. Información adicional: Deportado a Egipto desde Italia el 2.7.2003. Fecha de designación a que se refiere el artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 3.9.2002.».
- c) «Al-Azhar Ben Mohammed Ben El-Abed **Al-Tlili** (*alias* Lazar Ben Mohammed Tlili). Dirección: Via Carlo Porta 97, Legnano, Italia. Fecha de nacimiento: 26.3.1969. Lugar de nacimiento: Feriana, Al-Kasrain, Túnez. Nacionalidad: tunecina. Pasaporte n°: M351140 (pasaporte tunecino, caduca el 26.6.2005). Información adicional: a) Código fiscal italiano: TLLLHR69C26Z352G; b) Puesto en libertad en Italia el 15.1.2007. c) Nombre de la madre: Essayda Bint Salih Al-Tlili. Fecha de designación a que se refiere el artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 3.9.2002.».
- d) «Faouzi Ben Mohamed Ben Ahmed **Al-Jendoubi** [*alias* a) Jendoubi Faouzi, b) Said, c) Samir]. Fecha de nacimiento: 30.1.1966. Lugar de nacimiento: a) Túnez, Túnez; b) Marruecos. Nacionalidad: tunecina. Pasaporte n°: K459698 (pasaporte tunecino, expedido el 6.3.1999 y caducado el 5.3.2004). Información adicional: a) Nombre de la madre: Um Hani al-Tujani; b) prohibida su entrada en el espacio Schengen; c) las autoridades italianas perdieron su pista en junio de 2002. Fecha de designación a que se refiere el artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 25.6.2003.».
- e) «Ahmed Hosni **Rarrbo** [*alias* a) Rarrbo Abdallah, b) Rarrbo Abdullah, c) Rarrbo Ahmed Hosni]. Dirección: Argelia. Fecha de nacimiento: 12.9.1974. Lugar de nacimiento: a) Bologhine, Argelia; b) Francia. Nacionalidad: argelina. Fecha de designación a que se refiere el artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 25.6.2003.».
- f) «Najib Ben Mohamed Ben Salem **Al-Waz** [*alias* a) Ouaz Najib, b) Ouaz Nagib]. Dirección: Via Tovaglie Number 26, Bolonia, Italia. Fecha de nacimiento: 12.4.1960. Lugar de nacimiento: Al Haka'imah, provincia de Mahdia, Túnez. Nacionalidad: tunecina. Pasaporte n°: K815205 (pasaporte tunecino, expedido el 17.9.1994 y caducado el 16.9.1999). Información adicional: a) Nombre de la madre: Um Hani al-Tujani; b) prohibida su entrada en el espacio Schengen. Fecha de designación a que se refiere el artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 25.6.2003.».